

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE RIGEN EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CÁMARAS CCTV, HARDWARE, SOFTWARE Y COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE TRÁFICO DE TALAVERA DE LA REINA.

INDICE DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES A SATISFACER.....	3
2. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA APLICABLE EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL SERVICIO.....	3
3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	4
4.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE TRÁFICO ACTUAL..	4
4.2. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS GESTIONADOS EN CENTRO DE DE CONTROL DE POLICÍA LOCAL.....	5
5. NUEVOS PUNTOS DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS PTZ (DOMO).....	6
6. SOPORTES.....	7
7. SISTEMA DE GESTIÓN DE VIDEO.....	7
8. CENTRO DE CONTROL POLICÍA MUNICIPAL.....	8
9. EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA	8
9.1 UNIDADES DE GRABACIÓN.....	8
9.2 PANEL.....	9
9.3 COMUNICACIONES.....	11
9.4 ESQUEMA DE COMUNICACIONES DE EQUIPOS EN VIA PÚBLICA.....	12
9.5 CABLEADO DE COMUNICACIONES.....	13
9.6 .CODIFICACIÓN Y ETIQUETADO.....	13
9.7 CERTIFICACIÓN DE CABLEADO.....	13
9.8 MEDIDA DE POTENCIA.....	14
9.9 REFLECTOMETRIA.....	14
9.10 ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS EN VÍA PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN.....	15
10. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA.....	16

- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Disposición adicional única régimen aplicable a las videocámaras para la vigilancia, control y disciplina del tráfico

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de 6 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CÁMARAS CCTV, HARDWARE Y COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE TRÁFICO EN TALAVERA DE LA REINA.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE TRÁFICO ACTUAL.

Las marcas y modelos de los grabadores existentes y el software de gestión de cada uno, así como las marcas y modelos de las cámaras y especificaciones del panel de visualización son las siguientes:

-SERVIDOR GRABADOR VIDEO : XTREM (Descatalogado) con Procesador INTEL XEON UP X3430, 4 GB de memoria y 4 DD 2 TB.

-SW VIDEO: Milestone Xprotect professional 6.5

-Servidor Tráfico: HP Proliant DL 180 (Descatalogado)

-SW Tráfico: ADIWEB

Las marcas y modelos de las cámaras actuales son las siguientes:

-Cámaras Analógicas: Domo Center DDN36 con Codificador VIPX1 (Descatalogado)

- Cámaras IP: Axis P5512-E

Panel de visualización:

Servidor Controlador de Video wall : Aplein Fobos II.

Video Wall 2x2 : Cubos Aplein Margay 2 Vtron C-DGS50X 2 50".

4.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS GESTIONADOS EN CENTRO DE CONTROL DE POLICÍA MUNICIPAL.

Actualmente el Ayuntamiento de Talavera de la Reina centraliza el visionado de las cámaras de tráfico en una sala de control en las dependencias de la policía local situada la Plaza del Pan, n.º 3. Esta sala cuenta con un video Wall de cuatro pantallas y dos televisiones de 32”.

Detrás del Video Wall se encuentra el servidor para la recogida, grabación y custodia de imágenes.

La sala tiene tres puestos de control con un CPU y dos pantallas por puesto.

Actualmente, existen 14 cámaras localizadas en los puntos siguientes:

C01: Avenida Francisco Aguirre con Avenida Pio XII.

C02: Avenida Francisco Aguirre con Carretera de Cervera.

C03: Avenida Francisco Aguirre con Paseo de la Estación.

C04: Calle Capitán Cortés con Avenida Francisco Aguirre.

C05: Calle Capitán Cortés con Avenida Juan Carlos I.

C06: Plaza España.

C07: Calle Trinidad con Calle Alfares.

C08: Avenida de Portugal con Puerta de Cuartos.

C09: Ronda del Cañillo con José Luis de Gallo

C10: Avenida Pablo Picasso con Avenida Constitución.

C11: Ronda del Cañillo con Avenida Castilla la Mancha.

C12: Avenida Madrid con Calle Lepanto.

C13: Avenida Madrid con Avenida Pablo Picasso.

C14: Plaza de la Paz.

5. PUNTOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS PTZ (DOMO).

Además de la renovación de las 14 cámaras señaladas anteriormente se pretenden instalar dos cámaras nuevas con la siguiente ubicación:

- Glorieta Carrefour (Alcalde Jesús García de Castro con Avda Madrid) junto a sus correspondientes equipos de comunicación inalámbrica.



Glorieta Ceramistas, y conexión con la red de comunicaciones existente.



El número total de cámaras a suministrar será de 16, siendo necesario el desmontaje de las 14 existentes (Punto 4.2).

En el caso de necesitar planos se pondrán a disposición de los interesados por parte de los servicios Técnicos en formato DWG o PDF.

6. SOPORTES.

Las cámaras de videovigilancia existentes se encuentran situadas en columnas troncocónicas de 6,10,15 o 20 metros.

Las cámaras de nueva instalación lo harán sobre columnas troncocónicas de 15m.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE VIDEO.

El software de videovigilancia del tráfico permitirá la visualización, grabación y gestión de las cámaras de tráfico, desde un único servidor que podrá ser accedido desde diferentes puestos de trabajo locales o remotos con diferentes niveles de acceso controlados mediante códigos de usuarios jerarquizados.

El sistema de gestión de videovigilancia del tráfico será de administración central y facilitará el control de una amplia variedad de dispositivos de seguridad en diferentes escenarios, de forma escalable. Estará diseñado para administrar sitios distribuidos o grandes grupos de cámaras que graban en NVR, DVR y CVR. Se podrá cargar previamente en un servidor basado en Windows.

- Procesador Intel Xeon Gold 5222.
- 3,8 GHz, 4 núcleos.
- 8 subprocesos.
- 10,4 GT/s
- 16,5 MB de caché.
- Turbo, HT (105 W)
- DDR4 a 2933 MHz
- RDIMM de 16 GB
- 3200 MT/s
- bloque doble
- 5 discos duros de 3,5" 512e de 12 TB a 7200 rpm en disposición RAID5.

Las unidades de grabación se conformarán con discos de almacenamiento dispuestos en RAID 5, conforme a las necesidades de grabación para cada uno de los casos.

La capacidad de almacenamiento de los equipos propuestos debe permitir, como mínimo, la grabación de las imágenes obtenidas, durante 30 días a 20 fps en H-265, por todas las cámaras incluidas en el proyecto al que se refiere el presente documento.

9.2 PANEL DE VISUALIZACIÓN.

La formación de los Paneles de Visualización en el Centro de Control estará compuesta por un panel mural, configurado por pantallas LED 24/7 en la disposición de 2 columnas y 2 filas. Las pantallas previstas tendrán una resolución unitaria por módulo de (1920 X 1080), 16.9 y un tamaño de 55", estará gestionado por un Controlador Gráfico profesional y un Software de control propietario.

Las pantallas existentes tienen las siguientes medidas: ancho 100cm y alto 75 cm aproximadamente y cuentan con tecnología retro proyectada, ya obsoleta. De esta forma, y para conseguir un espacio de visualización correcto, coincidiendo el aspecto de los cubos actuales respecto de las nuevas pantallas que introducen tecnología led con monitores 24/7, el tamaño de las pantallas a instalar será el de 55".

Posibilitará realizar jerarquías de control, desde el nivel Administrador hasta el nivel más bajo de operador, al cual se le podrá limitar absolutamente todo, acceso a determinadas fuentes, radio de acción en una zona limitada del panel de visualización, limitar las acciones que puede realizar, etc. Además el sistema permitirá la creación de tareas y de distintos escenarios, que una vez grabados en el sistema facilitarán llamarlos y visualizarlos inmediatamente.

9.3 COMUNICACIONES.

La arquitectura de las comunicaciones entre los elementos de calle y la sala de control de Policía Municipal se realizará de las siguientes formas:

-Mediante comunicaciones cableadas de fibra óptica existente en las proximidades de los puntos de control, a la que se conectará la señal de las nuevas cámaras instaladas.

-Mediante un sistema inalámbrico de banda ancha, formado por 1 punto elevados para colocación de antenas de radioenlace de forma directa (punto a punto) con frecuencia de 5 GHz, velocidad máxima de transmisión 500 Mbps, rango extendido desde 4910 hasta 5970 Mhz configurable en canales 20,40 y 80 MHz, 2x2 MIMO/OFDM y P55. Incluye desmontaje previo de antena existente, protector de sobretensiones, elementos de sujeción, instalación y puesta en marcha.

-Mediante un sistema inalámbrico de banda ancha, formado por 1 punto elevado de antena de radioenlace con rango extendido desde 4,9 hasta 6,2 GHz, con dos canales configurables 20,40 y 80 MHz, y velocidad de transmisión de 8,5 bps/HZ IP 66/67. Incluye desmontaje previo de antena existente, protector de sobretensiones, elementos de sujeción, instalación y puesta en marcha.

Se instalarán todas las antenas en las columnas existentes, que por su altura permiten unas condiciones de visibilidad adecuadas para este tipo de instalaciones.

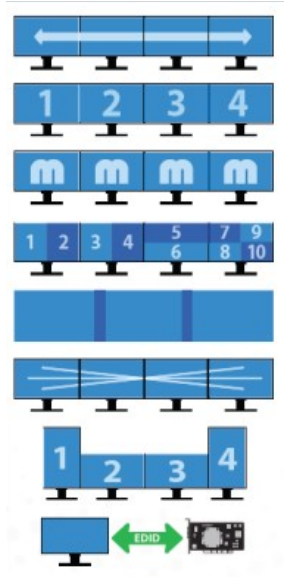
La principal ventaja del sistema de comunicación inalámbrico es que se puede desplegar e instalar muy rápidamente en comparación con las tecnologías homólogas basadas en cable. Además, estos sistemas pueden ser ampliados muy fácilmente con un nivel de riesgo realmente bajo, gracias a la naturaleza intrínsecamente modular de su arquitectura.

Las nuevas señales inalámbricas en último término se habrán de transportar a través de la red de comunicaciones existente hasta llegar a la Sala de Control de Policía Municipal, y en algunos casos, esto implicará una sobresaturación del equipamiento existente, por lo que se procederá a su renovación por equipos de mayores prestaciones.

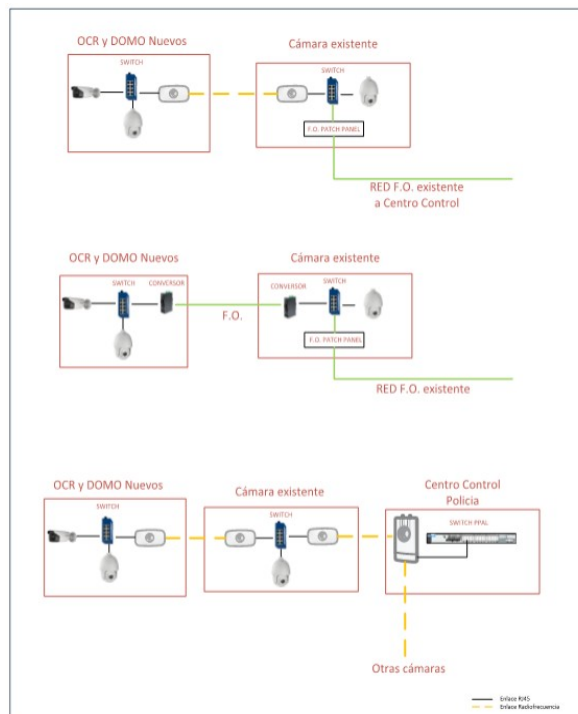
La red de comunicaciones nueva implantada, una vez completamente instalada y en funcionamiento pasará a ser una red propietaria del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y podrá hacer uso de la misma para lo que estime adecuado y necesario.

9.4 ESQUEMA DE COMUNICACIONES DE EQUIPOS EN VIA PÚBLICA.

Los equipos instalados en vía pública se conectarán con la red propietaria del Ayuntamiento o bien directamente con el Centro de control de Policía Municipal, en función de la situación y características de cada punto de instalación, mediante uno de los tres modos indicados en la figura siguientes:



Escritorio ampliado Cree un escritorio ultragrande para expandir una sola aplicación en todas las pantallas.
Escritorio independiente¹ Configure las pantallas de forma independiente para abrir distintas aplicaciones dentro de cada pantalla.
Modo de clonación Duplica contenido para mostrar la misma información en todas las pantallas.
Divisor de escritorio Divida su escritorio en distintas secciones para crear particiones adicionales para todas sus aplicaciones.
Superposición de bordes Ajuste la cantidad de píxeles superpuestos entre los proyectores con mezcla de bordes para crear una imagen unificada sin problemas.
Administración de paneles Compense el espacio físico creado por paneles de monitor para la salida de una imagen continua en varias pantallas.
Modo giratorio² Seleccione cualquier combinación de configuración panorámica o pantalla completa y establezca la orientación que mejor funcione para usted.
Administración de EDID: Proporciona una señal EDID consistente en la tarjeta gráfica para garantizar que el vídeo se muestre correctamente.



9.5 CABLEADO DE COMUNICACIONES.

El cableado de comunicaciones a emplear será de dos tipos:

FIBRA ÓPTICA: Se empleará fibra óptica monomodo de 2 fibras: el cable deberá ser armado y apantallado para exteriores, no propagador de llama y libre de halógenos, según la topología de red objeto de la instalación. Las mangueras de fibra terminarán siempre sobre patch panel de conexión en cada punto de interconexión, conectorizando la totalidad de fibras requeridas: se incluirán todos los latiguillos de fibra necesarios para la interconexión de fibra o para dar continuidad en los puntos de interconexión.

Todas las fibras instaladas deberán quedar certificadas, verificando que pasan satisfactoriamente los test de atenuación. Las pruebas se efectuarán con reflector óptico y medidor de potencia, debiéndose hacer entrega del resultado de las mismas junto con la correspondiente certificación.

Los cableados deberán adaptarse a su lugar de colocación, de manera que permitan su rápida identificación visual.

CABLE DE DATOS UTP: Se usará cable de datos UTP 4x2x0,15 con capacidad para velocidades de transmisión de mínimo 1Gbps, de exterior, no propagador de llama, no emisor de humos y libre de halógenos color negro.

9.6 CODIFICACIÓN Y ETIQUETADO.

Todos los cableados deberán ser debidamente certificados, identificados y etiquetados.

Se establecerá un esquema de codificación único de los diferentes elementos que forman la red de fibra óptica objeto de estas instalaciones.

El esquema de codificación ha de cubrir los elementos siguientes:

- Elementos de red de fibra: nodos, anillos, cables de fibra, cajas de empalme, repartidores, latiguillos, etc.
- Elementos de energía y auxiliares: cables de energía, fuentes de alimentación, elementos auxiliares, etc.

Para la codificación de los elementos se emplearán códigos basados en la jerarquía topológica de la red, criterio que es utilizado por la mayor parte de los códigos existentes en los operadores de cable en estos momentos, y que define el código como la composición de dos códigos primarios: el código del elemento jerárquicamente superior más el código del propio elemento.

9.7 CERTIFICACIÓN DE CABLEADO.

Todas las fibras instaladas deberán quedar certificadas, verificando que pasan

satisfactoriamente los test de atenuación. Las pruebas se efectuarán con reflector óptico y medidor de potencia, debiéndose hacer entrega del resultado de las mismas junto con la correspondiente certificación.

Para el cableado de par trenzado se deberá presentar un informe con los resultados de las mediciones para cada enlace de los siguientes parámetros, las cuales han de cumplir al menos las especificaciones de la normativa de Categoría 5E ANSI/TIA/EIA-568-B:

Se deben certificar las comunicaciones ejecutadas entre un punto inicial y un punto final de un tramo, en el que no existan elementos activos intermedios, formadas por una fibra o por diversos tramos de fibra unidos mediante empalmes o conectores, aparte de visualmente, que permite determinar la correcta instalación acorde a las normas y procedimientos del manual constructivo, mediante pruebas de mediciones de atenuación, que pueden ser de dos tipos:

- De potencia óptica
- Reflectométricas

9.8 MEDIDA DE POTENCIA.

Las medidas de atenuación se realizarán en un solo sentido, en 2ª (1.310 nm) y 3ª (1.550 nm) ventana. Se medirá la diferencia de niveles entre la entrada y la salida de la fibra. El método que se empleará para medir la atenuación es el de inserción.

Con este tipo de medidas se puede evaluar la atenuación total, incluida la de latiguillos y conectores de medida. Debe realizarse la medida de potencia durante la puesta en servicio, para poder cotejarla posteriormente durante las operaciones de explotación y mantenimiento.

El detector será de gran área y su respuesta espectral deberá ser compatible con las características de la fuente, la detección deberá ser uniforme y de características lineales.

El rango dinámico del equipo será al menos 10 dB superior a la atenuación a medir, para garantizar una correcta relación S/N en el nivel de medida.

Es necesario conocer el cálculo teórico de la pérdida de potencia del enlace, según: longitud y tipo de fibra óptica, atenuación máxima por km de la fibra (db/km), número de empalmes y conectores implicados en el enlace, valores máximos de atenuación (db) permitidos para todos los elementos implicados, establecidos por la Dirección del proyecto.

Para la validación de la prueba el valor de atenuación obtenido durante la medición ha de ser menor que el calculado.

9.9 REFLECTOMETRÍA.

La utilización de un reflectómetro permite:

- Realizar medidas de atenuación de fibras ópticas

- Localización de puntos de discontinuidad óptica, roturas, empalmes, conectores, falta de homogeneidad puntual de la fibra o de cualquier otro elemento

La sistemática de medición consistirá en realizar ésta desde uno de los extremos del tramo de fibra óptica que se quiere caracterizar, para a continuación, repetir la medición en sentido inverso, desde el otro extremo. El resultado final de la medición consistirá en una media de los valores obtenidos en ambas mediciones

Las medidas se realizan en 2ª y 3ª ventana (1.310 nm y 1.550 nm) y en ambos sentidos

Previo a la realización de la medición es necesario proceder a la limpieza de los conectores correspondientes al enlace a medir.

9.10 ALIMENTACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN EN VÍA PÚBLICA.

Los equipos instalados en vía pública se alimentarán siempre que sea posible mediante la conexión a centros de mando existentes propiedad del Ayuntamiento de Talavera de la Reina o en armarios reguladores de tráfico y armarios de control de cámaras CCTV existentes en el término municipal.

En todos y cada uno de estos casos se deberá proteger la línea de acometida mediante la instalación de un interruptor automático magnetotérmico y un interruptor diferencial. Se deberá prever los efectos de sobreintensidades como sobrecargas y cortocircuitos y de contactos directos e indirectos que puedan presentarse. Para ello, se utilizarán los siguientes sistemas de protección:

- Protección a sobrecargas: Se utilizará un interruptor automático ubicado en el cuadro de mando, desde donde parte la red eléctrica. La reducción de sección para los circuitos de alimentación a cámaras (2,5 mm²) se protegerá con los fusibles de 10 A existentes en cada columna.
- Protección a cortocircuitos: Se utilizará un interruptor automático ubicado en el cuadro de mando, desde donde parte la red eléctrica. La reducción de sección para los circuitos de alimentación a luminarias (2,5 mm²) se protegerá con los fusibles de 10 A existentes en cada columna.
- Ubicación del circuito eléctrico enterrado bajo tubo en una zanja practicada al efecto, con el fin de resultar imposible un contacto fortuito con las manos por parte de las personas que habitualmente circulan por el acerado.
- Aislamiento de todos los conductores, con el fin de recubrir las partes activas de la instalación.
- Alojamiento de los sistemas de protección y control de la red eléctrica, así como todas las conexiones pertinentes, en cajas o cuadros eléctricos aislantes, los cuales necesitarán de útiles especiales para proceder a su apertura (cuadro de protección, medida y control, registro de columnas, y cámaras que estén instaladas a una altura

con tubería de cloruro de polivinilo, tipo PVC 100-90 x 1,8 UNE- ISO 1452:2010 o similar, incluidos levantados de toda clase de pavimentos, excavaciones en zanja, pozo o galería, cuna de arena, recibido de toda clase de juntas de tubo, terraplenado y apisonado. Además, deberá reponerse el pavimento sobre capa de hormigón de 12 cm.

13. CANALIZACIONES EN CALZADA.

Se realizarán canalizaciones en calzada de 0,60 m. De ancho y 0,8 m. De profundidad, con tubería de cloruro de polivinilo, tipo PVC 100-90 x 1,8 UNE- ISO 1452:2010 o similar, incluidos levantados de toda clase de pavimentos, excavaciones en zanja, pozo o galería, cuna de arena, recibido de toda clase de juntas de tubo, terraplenado y apisonado. Además, deberá reponerse el pavimento en calzada de asfalto de 0.60 m. de ancho y 0,8 de profundidad.

14. CANALIZACIONES EN TIERRA.

Se realizarán canalizaciones en tierra con tubería de cloruro de polivinilo, tipo PVC 100-90 x 1,8 UNE- ISO 1452:2010 o similar, incluidos levantados de toda clase de pavimentos, excavaciones en zanja, pozo o galería, cuna de arena, recibido de toda clase de juntas de tubo, terraplenado y apisonado.

15. CIMENTACIÓN PARA COLUMNA

Cimentación de columna para 15 metros de 1,1 x 1,1 x 1,1m en HM-200, incluida excavación, dado de hormigón, pernos de anclaje, pequeño material y accesorios.

16. CONSTRUCCIÓN DE ARQUETAS.

Construcción de arquetas de ladrillo, con cerco y tapa metálica de 60 x 60 cm. Con drenaje y enlucido.

17. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

La empresa constructora adjudicataria de las obras estará obligada a redactar un plan de Seguridad y Salud Laboral que se elaborará conjunta y paralelamente con el programa de trabajos, y se entregará al responsable del contrato para su elevación y aprobación por la Junta de Gobierno Local.

En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar la disminución de los niveles de protección previstos en el estudio.

El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de las mismas, y deberá contener, en todo caso, las siguientes actuaciones preventivas en supuestos de emergencia y/o riesgo grave e inminente:

Medidas de Emergencia:

- La Empresa Adjudicataria analizará las posibles situaciones de emergencia y

para adaptaciones, y reconfiguraciones, así como cualquier otra tarea necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.

Los licitadores deberán solicitar autorización previa por correo electrónico para la realización de la visita, sin la cual no será posible acceder a la proposición de oferta.

La dirección de correo electrónico será la siguiente: jefepolicia@talavera.org, en la que se indicarán los siguientes datos:

- Nombre y CIF de la empresa ya la persona
- Nombre y apellidos y DNI de la persona que realizará la visita.
- Certificado de Confidencialidad (Anexo III) debidamente cumplimentado y firmado.

19. DESARROLLO DEL CONTRATO.

19.1 REQUISITOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria contará con los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar las prestaciones descritas en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La responsabilidad de la empresa adjudicataria sobre los trabajos subcontratados será plena, por lo que el Ayuntamiento no admitirá traspaso, delegación de competencias o responsabilidad sobre ninguna de las posibles empresas o personas subcontratadas. El poder de dirección en la prestación del contrato corresponde al adjudicatario y lo ejercerá a través del interlocutor de la empresa, que será la figura que reciba las instrucciones o encomiendas de trabajo en relación con los trabajos a desarrollar por la empresa contratista.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina no será responsable de las sustracciones o daños que la empresa adjudicataria pudiera sufrir en sus medios técnicos y materiales durante la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria será totalmente responsable de la disposición del personal propio o directamente subcontratado y de todo el material de trabajo y equipo técnico necesario para la ejecución del contrato en los términos recogidos en este PPTP, y asumirá los gastos derivados de su almacenamiento provisional y su transporte hasta el lugar de la intervención.

La empresa adjudicataria dotará a su personal de toda la maquinaria, útiles, equipos, vehículos, instrumentos y demás material necesario para llevar a cabo el cumplimiento de todas las tareas requeridas como parte de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato.

Adicionalmente, la empresa será responsable de cualquier daño producido a terceros durante la realización de todas las tareas requeridas como parte de las prestaciones incluidas en el objeto del contrato. Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia directa o indirecta de la

siguiendo, al mismo tiempo, las instrucciones de las Compañías propietarias para dejar los servicios correctamente instalados al finalizar.

19.3 RIESGOS LABORALES.

El adjudicatario deberá cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, así como su normativa asociada tanto estatal como autonómica, y la normativa y procedimientos del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

El adjudicatario deberá asumir los costes necesarios para la ejecución de las medidas contempladas en los planes de seguridad y salud. Deberá considerar al menos los siguientes riesgos de entorno, si bien, deberá recogerlos en su Plan de Seguridad y Salud:

- Los trabajos se realizarán tanto en edificios como en vía pública. En general se trata de zonas concurridas
- Muchos trabajos se realizan en altura y otros requieren equipamiento pesado y la elevación de cargas, por lo que se deben tomar las acciones preventivas pertinentes
- Los equipos exteriores están conectados a la red eléctrica de vía pública
- Podrá existir concurrencia de actividades con otras empresas encargadas de realizar otras actuaciones en las instalaciones exteriores y concurrencia de personal en los edificios
- Se deben tomar medidas especialmente contra los riesgos de caídas en trabajos en altura, aplastamientos, contra los riesgos eléctricos y en los cortes de tráfico se deben tomar medidas para prevenir accidentes, atropellos y desprendimientos de materiales sobre las vías según la normativa vigente.

Previo al inicio de cualquier trabajo, la empresa adjudicataria habrá efectuado todas las gestiones, comunicaciones, notificaciones registros o coordinaciones en materia de cumplimiento de normativa de Salud Laboral, incluyendo la apertura de centro de trabajo.

19.4 GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Los lugares donde se realicen los trabajos se mantendrá en el mejor estado de limpieza posible, evitándose la acumulación de escombros y productos sobrantes y almacenándose los acopios de materiales en lugares no visibles.

Los gastos de conservación y mantenimiento durante el plazo de tiempo comprendido entre la ejecución de los trabajos y la recepción, correrán a cargo del contratista, así como las reparaciones por vicios o por defectos en las instalaciones. Igualmente correrán a cargo del contratista los daños causados por accidente o cualquier otra causa durante los mencionados plazos.

Hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el contratista es el único responsable de la ejecución de los trabajos que se le han contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir, por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados; sin que pueda servirle de excusa ni le otorgue derecho

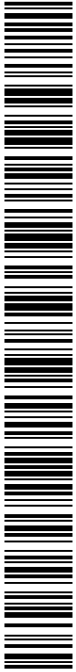
21. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

Los licitadores deberán tener en cuenta la siguiente normativa, en su versión consolidada a la fecha de formalización del contrato, para la elaboración de sus ofertas así como para la posterior ejecución de los trabajos caso de ser adjudicatarios:

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCBT.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- Ley 1/1994, de 24 de mayo, de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- Código de accesibilidad de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 158/1997, de 2 de diciembre.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Código Estructural, aprobado por Real Decreto 470/2021, de 29 de junio.
- ORDEN ITC/1077/2006, de 6 de abril, por la que se establece el procedimiento a seguir en las instalaciones colectivas de recepción de televisión en el proceso de su adecuación para la recepción de la televisión digital terrestre y se modifican determinados aspectos administrativos y técnicos de las infraestructuras comunes

de telecomunicación en el interior de los edificios.

- Normativa UNE o equivalente:
 - Norma UNE 133100-2: 2021. Infraestructura para redes de telecomunicaciones. Parte 2 – Arquetas y cámaras de registro
 - Norma UNE 133100-3: 2021 Infraestructura para redes de telecomunicaciones. Parte 3 – Tramos Interurbanos
 - Norma UNE 133100-4: 2021. Infraestructura para redes de telecomunicaciones. Parte 4 – Líneas aéreas
 - Norma UNE 133100-5: 2021. Infraestructura para redes de telecomunicaciones. Parte 5 – Instalación en fachada
- Recomendación UIT L.48 Técnica de instalación con minizanjadora o equivalente.
- Recomendación UIT L.49 Técnica de instalación con microzanja o equivalente.
- Recomendación UIT G.652. Características de las fibras y cables ópticos monomodo o equivalente.
- Recomendación UIT G.657. Características de las fibras y cables ópticos monomodo insensibles a la pérdida por flexión para la red de acceso o equivalente.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), incluso su corrección de errores.
- Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, Ordenación de la Edificación.
- Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 10/2010, de 21 de octubre, de promoción de la seguridad y salud en el trabajo en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de Trabajo.
- Ordenanzas Municipales sobre el Uso del Suelo y Edificación en Talavera de la Reina.
- Ordenanza de Señalización y Balizamiento de obras del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Disposición adicional única régimen aplicable a las videocámaras



- para la vigilancia, control y disciplina del tráfico
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
 - Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
 - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por la que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

En Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS MIGUEL MERINO FLORES	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	18/11/2022 13:31

- 16,5 MB de caché
- Turbo HT (105 W)
- DDR4 a 2933 Mhz
- RDIMM de 16 GB
- 3200 MT/s
- Bloque doble
- 5 discos duros de 3,5" 512e, 12 TB a 7200 rpm en disposición
- RAID5, con sistema operativo Windows server 2019.

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SWITCH CONFIGURABLE

Cumplirá, como mínimo, con las siguientes especificaciones: Switch industrial configurable de capa 2 con 24 puertos 10/100/1000 Base-T RJ45 y 4 puertos SFP 100/1000 Base-T. Capacidad de switching 48Gb/s, packt Forwarding rate 35 Mbps, Storm control MTU 9K, Port Security MAC, dirección MAC 8K.

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN.

Las pantallas que conformen el nuevo panel de visualización en formato 2x2, serán de tecnología LCD de 55 " con las siguientes características:

- Tipo HD: 4K Ultra HD
 - Funcionamiento 24/7
 - Tecnología de visualización: LED
 - Forma de la pantalla: Plana
 - Relación de aspecto nativa: 16:9
 - Tecnología de interpolación de movimiento: ME/MC (Motion Estimation Motion Compensation)
 - Frecuencia nativa de refresco: 60 Hz
 - Número de colores de la pantalla: 1,07 billones de colores
 - Ángulo de visión, horizontal: 178°
 - Ángulo de visión, vertical: 178°
 - Resolución de la pantalla: 3840 x 2160 Pixeles
- **Sintonizador de la TV**
 - Tipo de sintonizador: Digital

- Espesor de cubierta interior de polietileno (nominal) 1 mm.
- Armadura de acero-copolímero corrugado.
- Núcleo óptico relleno de compuesto antihumedad.
- Espesor de cubierta exterior de polietileno (nominal) 1.5 mm.
- Margen de temperatura de funcionamiento sin afectar las características de transmisión óptica entre -30°C y 70°C.

Las mangueras de fibra terminarán siempre sobre patch panel de conexión en cada punto de interconexión, conectando la totalidad de fibras requeridas: se incluirán todos los latiguillos de fibra necesarios para la interconexión de fibra o para dar continuidad en los puntos de interconexión.

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CABLE DE COBRE UTP.

Se usará cable de datos UTP, con capacidad para velocidades de transmisión de 1Gbps, de exterior, no propagador de llama, no emisor de humos y libre de halógenos color negro.

Conductor: 24 AWG (0,51mm)

Cobre: Recocido sólido

Aislamiento: Poliolefina

Pareado: 4 pares de conductores

Trenzados: con distinto paso

Cubierta: PVC Gris + PE IEC 60332-1 o similar.

Descripción eléctrica

Resistencia en corriente continua (máx.)

OHMS/100M (328 ft) @ 20°C: 8,90

Capacidad mutua (máx) nF/100m (328 ft) @ 1kHz: 4,59

Velocidad nominal de propagación (NVP) % Velocidad de la luz: 70

Impedancia característica (Ohms)

Frecuencia 772 MHz: 87-117

10-200 MHz: 85-115

Retardo de propagación (máx) ns @ 10 MHz: 518

Retardo diferencial (máx) ns/100 m: 45

Diámetro Exterior (mm): 6,6

Radio mínimo curvatura 4 x Diámetro Exterior: 26,4 mm

Temperatura máxima de servicio: 70°C.



Características eléctricas mínimas a cumplir

- Rendimiento de componente: Categoría 6
- Frecuencia máxima caracterizada: 650MHz
- Atenuación de acoplamiento mínima: 55dB
- Balanceado TCL mínimo a 100MHz: 30dB
- PS-Alien NEXT a mínimo a 100MHz: 67Db

Características de propagación de incendio y emisión a cumplir

- De acuerdo a la Euroclase Cca s1b d1 a1 como mínimo.
- Carga térmica 914MJ/Km o mejor.C
- Normativa Internacional IEC o similar:
 - o IEC 60332-1
 - o IEC 60332-3-25
 - o IEC 60754-2
 - o IEC 61034

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LATIGUILLOS UTP.

Estos latiguillos deberán cumplir con las siguientes características

- Fabricados con cable flexible U/UTP, 4 x 2 x 0.14 (AWG 26/7), color gris, equipado en ambas puntas con conectores RJ45 con rendimiento de componente según Cat.6A ISO o similar.
- Deberán cumplir con las características técnicas necesarias para el establecimiento de canales Clase EA con hasta 4 conexiones de acuerdo a ISO/IEC 11801 y EN 50173, o similar.
- Cumplirán con el rendimiento de Categoría 6A TIA 568-C.2, interoperable and retro- compatible con Categoría 6 y Categoría 5e.
- Soportarán aplicaciones 10GBASE-T de acuerdo a IEEE 802.3 sección 4, hasta 500 MHz.
- Garantizarán una baja emisión de humos según IEC 61034 y libre de halógenos de acuerdo a IEC 60754-1.i, o similar
- Podrá ser evolucionado a sistema de gestión automatizada (inteligente) sin necesidad de sustitución del mismo mediante la adición de un sistema de antenas pasivas RFID.
- Han de poder acomodar sistemas de codificación por colores y bloqueo de conexiones.
- Diámetro máximo nominal: 6,0mm

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA.

Los empalmes para fibra óptica serán de acceso universal, estarán realizados en policarbonato reforzados con caja de fibra de vidrio que estará constituida por una base, una tapa y una bandeja para el soporte de las fibras alojadas en unos soportes.

La bandeja será desmontable y abatible y tendrá una capacidad máxima de hasta 16 fibras y permitirá almacenar las fibras empalmadas y serán de forma rectangular y, al igual que la caja dispondrá, de un eje de giro de 0° a 90°.

En la bandeja se encontrará el organizador que permitirá posicionar el empalme y un disco que permite almacenar la fibra manteniendo el radio de curvatura de la misma sin ocasionar pérdidas adicionales.

La bandeja llevará una serie de taladros que permitirán la fijación de las fibras por medio de cintillos de plástico.

Todas las piezas que conformen la caja de empalme serán resistentes a la corrosión, independientemente del ambiente de trabajo en el que se encuentren, instalaciones aéreas, canalizaciones ó zanjas.

La caja llevará un cierre estanco al agua con junta tórica de acrilonitrilo y cierra por medio de 13 tornillos de acero inoxidable AISI-316 que asegura su estanqueidad una vez realizado el empalme de las fibras permitiendo aperturas posteriores para modificaciones sin perder dicha estanqueidad.

En una de las caras menores dispondrá de unos cajeados en los que se situarán unas juntas de goma, denominados obturadores de entrada para cables, que permitan la entrada de los diferentes cables a empalmar.

Así mismo se dispondrá de en la entrada de los cables unas bridas para la fijación de los mismos permitiendo evitar movimientos en las conexiones.

Todas las piezas metálicas serán de acero inoxidable AISI-316.

Medidas exteriores: 543 x 286 x 90 milímetros

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONVERTORES DE FIBRA ÓPTICA.

Las características principales que presentarán los convertidores de fibra óptica son las siguientes:

- ✓ Conversor industrial de medios 10 / 100Base-TX a 100Base-FX - 15km (-40 ~ 75 grados C)
- ✓ Puerto 10/100Base-TX: 1 RJ-45 auto-MDI / MDI-X port
- ✓ Puerto 100Base-FX: 1 SC interface
- ✓ Puerto de fibra: SC / monomodo
- ✓ Distancia cableado: 15 km
- ✓ Frecuencia óptica: 1310nm
- ✓ Potencia mínima: -20 dBm
- ✓ Potencia máxima: 0 dBm

Serán de acero galvanizado en caliente con una altura de 15 metros, troncocónicas y con un espesor del material de 4 mm.

La columna de 15 metros de altura se realizará en dos partes, debiendo estar la primera totalmente hormigonada para una mayor estabilidad.

Este elemento deberá ser autoportante.

ANEXO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CIMENTACIÓN DE COLUMNAS DE TV.

Para la sujeción al terreno de cada columna, sea este del tipo que sea, se utilizará una zapata de hormigón de tipo HM-200 de forma que el conjunto forme un todo con el terreno circundante.

Esta zapata será de medidas típicas 110 x 110 x 110 centímetros, pudiendo variar estas dimensiones dependiendo de las características del terreno, ya sean taludes, arcilla, cemento, etc.

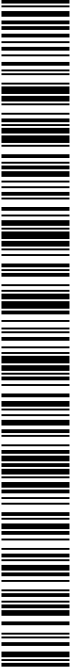
Tendrán un emparillado de acero corrugado en el interior de la cimentación.

Los pernos de sujeción se embutirán en la cimentación siguiendo la plantilla que se suministre con las columnas.

La construcción se realizará vibrando convenientemente el hormigón con el fin de que no aparezcan coqueas en las paredes y presente un aspecto totalmente liso. El método de construcción se desarrollará con arreglo a los pasos normales en este tipo de construcción.

En cualquier caso se asegurará el perfecto acabado de la misma.

00067607421712064407e61070b00c1



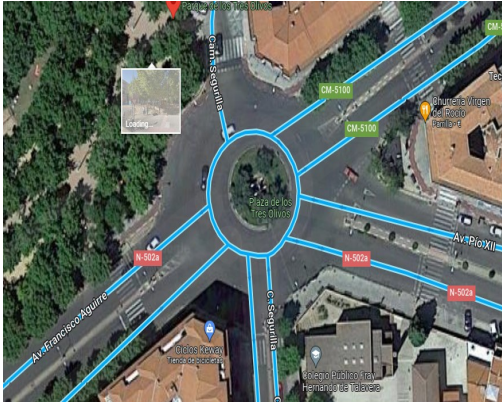
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/Doc?entidad=45165>

ANEXO II. PLANOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS MIGUEL MERINO FLORES	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	18/11/2022 13:31

CÁMARAS EXISTENTES

C01: Avenida Francisco Aguirre con Avenida Pio XII.



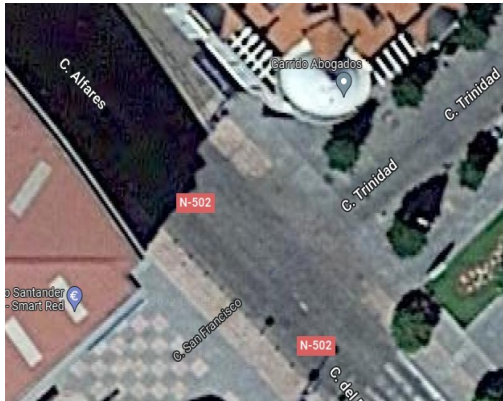
C02: Avenida Francisco Aguirre con Carretera de Cervera.



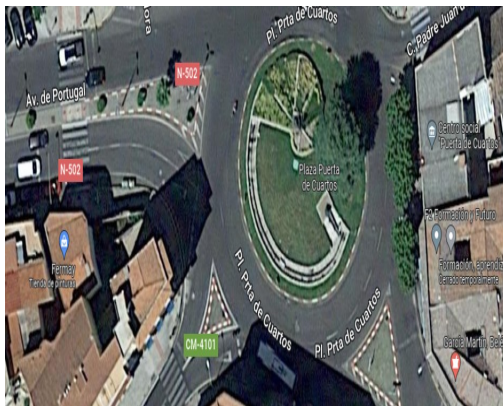
C03: Avenida Francisco Aguirre con Paseo de la Estación.



C07: Calle Trinidad con Calle Alfares.



C08: Avenida de Portugal con Puerta de Cuartos.



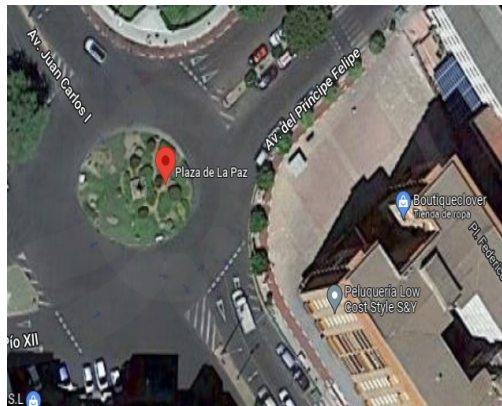
C09: Ronda del Cañillo con José Luis de Gallo



C13: Avenida Madrid con Avenida Pablo Picasso.



C14: Plaza de la Paz.



NUEVAS CÁMERAS A INSTALAR

1. Glorieta Carrefour (Alcalde Jesús García de Castro con Avenida de Madrid)



2. Glorieta Ceramistas (Avenida de Portugal con Calle Carpinteros y Avenida Francisco Aguirre)

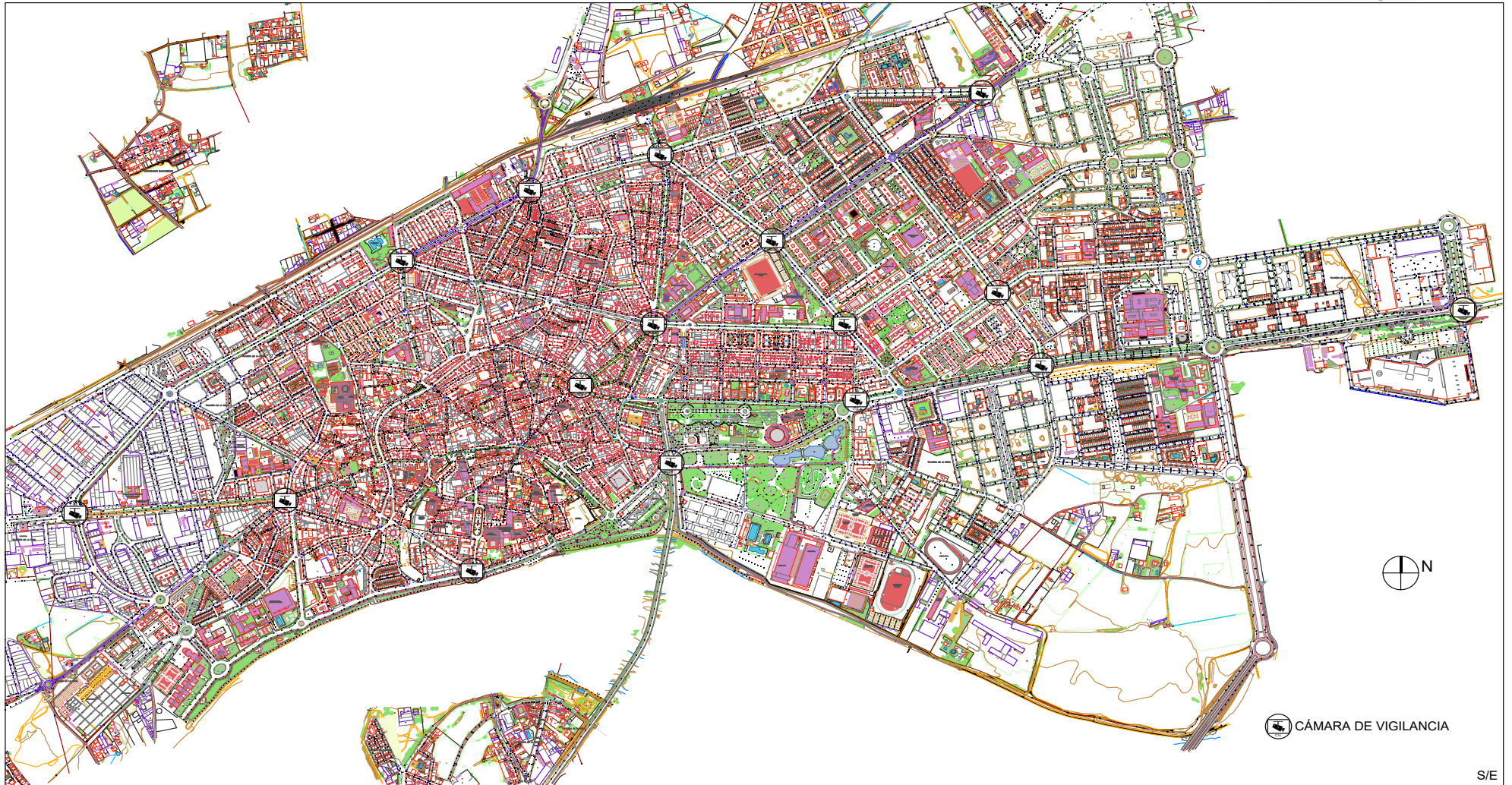


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS MIGUEL MERINO FLORES	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	18/11/2022 13:31



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



S/E



00067607421712064407661d70b000cj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: LUIS MIGUEL MERINO FLORES	Cargo: INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	Fecha/hora: 18/11/2022 13:31
---	--	---------------------------------

ANEXO III. MODELO DE CERTIFICACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES.

D., en nombre y representación de la empresa, ha visitado las instalaciones del Centro de Vigilancia del Tráfico de la Policía Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, tal y como establece el punto 18 de los Pliegos para esta licitación relativa a la contratación del la adjudicación del contrato de suministro de para la renovación tecnológica de cámaras CCTV, Hardware, Software y Comunicaciones del Sistema de Videovigilancia de tráfico de Talavera de la Reina.

El firmante se compromete a guardar secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la visita, estando obligado a no hacerlos públicos o difundir cuantos datos conozca como consecuencia o con ocasión de la misma, incluso después de finalizar el procedimiento de adjudicación y/o el plazo contractual. Se compromete a mantener estricta confidencialidad y a no revelar o ceder datos, ni aún para su conservación o documentos proporcionados por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, o copia de los mismos, a terceros, para cualquier otro uso no previsto como necesario para el desempeño del servicio objeto de esta licitación, especialmente los datos de carácter personal.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, se firma el presente certificado en Talavera de la Reina, a ___ de _____ de 2022.

Firmado



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS MIGUEL MERINO FLORES	INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	18/11/2022 13:31



ANEXO 4: RESUMEN DE UNIDADES DE SUMINISTRO Y MEDICIONES

Medición		Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 1: Suministro y montaje, con instalación de equipos tecnológicos, cámaras CCTV, hardware, software y sistemas de radioenlace y comunicaciones del sistema de videovigilancia del tráfico.				
Ud.	Pica de toma de tierra de 20 mm de diámetro y 1,5 cm de longitud., incluye montaje	2	32,08	64,16
m.l.	M.L. conductor PVC 0,6/1kv 2x10mm de sección incluido montaje en canalización subterránea, incluye montaje	167,9	1,97	330,76
m.l.	M.L. conductor PVC 0,6/1kv 2x2,5mm de sección incluido montaje en canalización subterránea, montaje	30	1,34	40,20
m.l.	M.L. conductor bicolor a/v 1x16mm de sección incluido montaje en canalización subterránea, incluye montaje	2	1,86	3,72
m.l.	M.L. cable UTP de 4 x 2 x 0,15, incluye montaje	30	0,99	29,70
m.l.	M.L. cable de fibra óptica monomodo de 2 fibras, incluye montaje	172,5	2,01	346,73
Ud.	Parejas de conversores UTP a Fibra óptica (UTP/FO), incluye montaje	1	163,11	163,11
Ud.	Suministro e instalación de cámara domo PTZ IP X30 Zm, IR150, H265+WDR, 24VAC, Hi-PoE, resolución 4Mpx. Zoom óptico 30x, alcance IR 150 m, zoom digital 16X y nivel protección Ip 66. Incluye desmontaje de la existente a 6,10,15 o 20 m., mano de obra de instalación, fijación, configuración, retirada residuos. Totalmente instalada y operativa.	14	1.773,35	24.826,90

00067607421712064407661d70b00c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Medición

		Cantidad	Precio	Importe
Ud.	Suministro e instalación de cámara domo PTZ IP X30 Zm, IR150, H265+WDR, 24VAC, Hi-PoE, resolución 4Mpx. Zoom óptico 30x, alcance IR 150 m, zoom digital 16X y nivel protección Ip 66. Incluye mano de obra de instalación, fijación, configuración, retirada residuos. Totalmente instalada y operativa.	2	1.773,35	3.546,70
Ud.	Columna de acero troncocónica de 15 metros para instalación de cámara CCTV.	2	1.952,24	3.904,48
Ud.	Armario de control de cámara con protecciones eléctricas. Incluye instalación y totalmente operativo.	2	772,60	1.545,20
Ud.	Suministro y montaje en punto elevado de antena para radioenlace inalámbrico punto a punto, con frecuencia de trabajo 5 GHz. Totalmente instalado y puesto en funcionamiento.	2	342,43	684,86
Ud.	Suministro y montaje en punto elevado de antena para radioenlace inalámbrico punto a punto, con frecuencia de trabajo 5 GHz. Incluye desmontaje del existente, mano de obra y material auxiliar. Totalmente instalado y puesto en funcionamiento.	42	391,15	16.428,30
Ud.	Suministro y montaje en punto elevado de antena para radioenlace inalámbrico punto a punto con rango extendido desde 4,9 hasta 6,2 GHz. Incluye desmontaje del existente, mano de obra y material auxiliar Totalmente instalado y puesto en funcionamiento.	8	849,87	6.798,96
Ud.	Suministro e instalación de videowall 2x2 con pantalla LED24/7 de 55" (4 pantallas). Incluye desmontaje del existente y retirada de residuos, estructura y soportes extraíbles así como adaptación de panel mural y cableados. Totalmente instalado y puesto en funcionamiento.	1	13.871,88	13.871,88
Ud.	Suministro e instalación de switch industrial configurable, de capa 2, con 24 puertos 10/100/1000 Base-T RJ45 y 4 puertos SFP 100/1000 Base-X. Totalmente instalado y configurado.	3	736,62	2.209,86

00067607421712064407661d70b000c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: LUIS MIGUEL MERINO FLORES	Cargo: INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL	Fecha/hora: 18/11/2022 13:31
---	--	---------------------------------



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Medición	Cantidad	Precio	Importe
Ud. Suministro y montaje de servidor para sistema CCTV videovigilancia de tráfico. Totalmente instalado y puesto en funcionamiento	1	5.604,40	5.604,40
Ud. Suministro e instalación de equipo cliente, incluido monitor 27" Full HD teclado, ratón óptico y preinstalación Windows 10.	1	1.157,92	1.157,92
Ud. Suministro e instalación de aplicación Milestone Xprotect Professional +2020 (38 licencias)	1	2.980,08	2.980,08
TOTAL CAPÍTULO 2			84.537,92

CAPÍTULO 2: Trabajos de obra civil complementarios para el montaje e instalación de los equipos tecnológicos de videovigilancia del tráfico.

Ud. Cimentación de columna 15 metros de 1,1 x 1,1 x 1,1 m en HM-20 incluso, excavación, dado de hormigón pernos de anclaje, pequeño material y accesorios. Totalmente terminada	2	272,66	545,32
m.l. Canalización en acera de 40 cm de ancho y 60 cm. De profundidad, con tubería de cloruro de polivinilo, tipo PVC 100-90 x 1,8 UNE – EN 1452: 2010 o similar. Incluye levantado de pavimentos, excavaciones, cuna de arena, recibido del material, compactado, con retirada de residuos a vertedero.	49,2	30,65	1.507,98
m.l. Canalización doble en calzada de 60 cm de ancho y 80 cm de profundidad, con tubería de cloruro de polivinilo, tipo PVC 100-90 x 1,8 UNE – EN 1452: 2010 o similar. Incluye levantado de pavimentos, excavaciones, cuna de arena, recibido del material, compactado, con retirada de residuos a vertedero.	20,8	63,63	1.323,50

48

00067607421712064407661d70b000c1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

LUIS MIGUEL MERINO FLORES

Cargo:

INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL

Fecha/hora:

18/11/2022 13:31



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa



Medición	Cantidad	Precio	Importe
m.l. Canalización en tierra, con tubería de cloruro de polivinilo, tipo PVC 100-90 x 1,8 UNE – EN 1452: 2010 o similar, Incluye levantado de pavimentos, excavaciones, cuna de arena, recibido del material, compactado, con retirada de residuos a vertedero.	38,7	16,50	638,55
m.l. Reposición de pavimento especial (terrazo, etc,..) continuo sobre capa de hormigón de 12 cm en zanja de acera de 40 cm de ancho.	49,2	29,69	1.460,75
m.l. Reposición de pavimento en zanja en calzada de asfalto de 60 cm de ancho y 80 cm profundidad.	16,8	39,82	668,98
Ud. Arqueta de ladrillo, con cerco y tapa metálica de 60x60 cm con drenaje y enlucido.	2	119,34	238,68
Ud. Conexión de acometida e instalación de protecciones eléctricas en centro de mando de alumbrado público	1	95,52	95,52
TOTAL CAPÍTULO 2			6.479,28

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	91.017,20
G.G. 13%	11.832,24
B.I. 6%	5.461,03
VALOR ESTIMADO	108.310,47
IVA 21%	22.745,20
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	131.055,67

000676074217120644076610706000CJ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>